



Aprueban en Comisión exhortar al gobernador de Durango a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados



Boletín No.3322

Aprueban en Comisión exhortar al gobernador de Durango a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó un dictamen con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Durango, Esteban Villegas Villarreal, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados.

La diputada Cisneros Luján explicó que el dictamen solicita al gobernador atender en tiempo y forma el pago de las prestaciones económicas a las que tienen derecho las y los profesores pensionados y jubilados de la Sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Asimismo, a que cubra a la brevedad las prestaciones sociales pendientes a las que tienen derechos las y los profesores jubilados y pensionados, desde hace cinco años.

El documento, aprobado con 10 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, subraya que es un derecho de las personas trabajadoras percibir el sueldo y las prestaciones que al efecto se establezcan en la normatividad federal aplicable y, en su caso, en el Reglamento Interior y/o Condiciones Generales de Trabajo.



Señala que el no otorgar de manera puntual el salario y el acceso a las prestaciones de las personas trabajadoras, afecta en el ámbito personal y profesional. No percibir erogaciones para gastos personales, traslados y otros, motiva a solicitar otro tipo de financiamiento o dejar de cumplir con las obligaciones crediticias adquiridas, precisa.

La diputada María De Jesús Aguirre Maldonado (PRI) anunció su voto en contra del dictamen porque el gobernador de Durango “tiene escasamente tres meses de estar en el gobierno del estado”. Destacó que es importante atender y darles sus prestaciones a los maestros, pero que se debe dar la oportunidad de que se revise esa deuda.

Dictamen desechado

La Comisión aprobó, con 17 votos a favor, el dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que proponía derogar la fracción II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y la fracción II del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensión por viudez, por haberse quedado sin materia.

Asuntos generales

La diputada Cisneros Luján informó que se recibieron de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados siete asuntos; tres para análisis en Comisión única y cuatro en Comisiones Unidas.

Dio a conocer que fue reprogramada la reunión de hoy con la Comisión de Vivienda para analizar un dictamen a la reforma de la Ley de ISSSTE en materia de vivienda, a solicitud de algunos diputados que pidieron más tiempo para su análisis.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) se refirió al acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la reprogramación de las comparecencias y dijo que quedan pocas sesiones para culminar el periodo y “se antoja difícil que la Jucopo procese un acuerdo para este mismo mes en el cual se pueda materializar el desahogo de la glosa del informe”.

Por ello, solicitó que antes del inicio del siguiente periodo ordinario; es decir, en enero, se lleve a cabo la reunión de trabajo con el titular del IMSS.

La diputada María De Jesús Aguirre Maldonado (PRI) destacó la importancia de reunirse con los funcionarios y consideró que vale la pena dar seguimiento a las reuniones de trabajo con el IMSS y con el ISSSTE.

Al respecto, la diputada Cisneros Luján informó que la próxima reunión ordinaria de la Comisión será el 11 de enero y propuso retomar en ella este tema, dependiendo de la información de carácter formal que se pudiera tener por parte de la Jucopo.